

**MIL AÑOS DE HISTORIA DE LAS RELACIONES
INTERNACIONALES. EL INVIERNO.
VISIÓN JURÍDICO-INSTITUCIONAL DE LAS RELACIONES
INTERNACIONALES EN EL MEDIEVO**

MANUELA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Universidad Rey Juan Carlos

Haciendo honor al título del libro que aquí se reseña, en el invierno del año 2019 ha visto la luz una monografía sobre la perspectiva jurídico-institucional de las Relaciones Internacionales en la Edad Media. Este volumen, segundo de los proyectados por su autor sobre relaciones internacionales, forma parte de una obra magna que una vez finalizada, y dada la agilidad de pluma de Leandro Martínez Peñas no ha de tardar mucho, constituirá, sin duda alguna, un tratado de referencia sobre la historia de las relaciones internacionales.

Así, tras recordar el volumen publicado en el año 2018 –relativo a la visión jurídico-institucional de las relaciones internacionales en la Antigüedad– y enunciada la perspectiva de futuro del autor sobre el estudio de las Relaciones Internacionales a lo largo de la historia, es el momento de ocuparse, en exclusiva, del segundo volumen¹. Este último texto abarca un dilatado período temporal, los más de mil años durante los que se extiende el medievo, y un amplio espacio geográfico, pues no se circunscribe ni a España, ni a Europa ni a Occidente, son numerosos los capítulos que se ocupan de países y territorios tan alejados como China, el sudeste asiático, la península arábiga, etc.

El libro se estructura en dieciséis capítulos en los que se estudian en profundidad los acontecimientos históricos que tienen lugar durante el milenio que abarca el Medievo. Como

1 El primero lleva por título *Y lo llamarán paz. Visión jurídico-institucional de las Relaciones Internacionales en la Antigüedad*, Valladolid, 2018. No han sido estos dos volúmenes los únicos trabajos que el autor tiene sobre Relaciones Internacionales, pueden destacarse otros como “Problemas diplomáticos y procesos judiciales en relación con el periplo hispano de Thomas Muir”, en colaboración con GRANDA LORENZO, S. “La aplicación de las convenciones de Nootka. Una aportación documental”, ambos textos en FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M. y MARTÍNEZ PEÑAS, L., *El Ejército y la Armada en el Noroeste de América: Nootka y su tiempo*, Madrid, 2011; “Aproximación a los elementos jurídico-institucionales en las relaciones internacionales en la Grecia antigua”, en *Glossae. European Journal of Legal History*, n.º 14, 2017; y, por último, su monografía, de publicación casi simultánea a la que nos ocupa, *Nolite te bastardes. Historia, Derecho y Relaciones Internacionales*. Valladolid, 2019.

no podía ser de otro modo, la obra da comienzo con la caída del Imperio Romano de Occidente y finaliza con un epílogo que bajo los sugerentes títulos de invierno y solsticio se ocupan de forma principal de la caída del último vestigio del Imperio Romano de Oriente, Constantinopla, a manos de los turcos. A lo largo de la monografía, varios capítulos se ocupan de Bizancio en diversos momentos, pues el imperio de Oriente hubo de enfrentarse de forma constante a la amenaza de enemigos exteriores en los tres continentes por los que se extendían sus posesiones.

El primer capítulo analiza, en un primer momento, los distintos modelos de organización territorial que se configuraron tras la caída del imperio romano de Occidente, es decir, formas pre-estatales de organización, Estados débiles que dieron lugar a monarquías feudales, o Estados centralizados de corte imperial como fue Bizancio. Se pasa, a continuación, a estudiar las posesiones del imperio bizantino: la conquista por parte de Belisario del África en manos de los vándalos; la conquista de la Italia ostrogoda y Dalmacia, etc. Como no podía ser de otro modo, el gobierno de Justiniano tiene su lugar dedicando una especial atención a las prácticas diplomáticas usadas durante el mandato del emperador: los hijos de las élites de los estados clientes eran educados en la Corte bizantina, el uso del matrimonio diplomático para crear lazos de sangre, el uso de la diplomacia económica –a través de mercaderes– e incluso el uso de una diplomacia de carácter religioso en la que los protagonistas eran misioneros. Instituciones como el *Consistorium*, o el legado jurídico de Justiniano (Digesto, Códex, Instituciones, etc.) tienen cabida en este primer capítulo. Como ya se ha dicho al comenzar esta recensión, el texto volverá a ocuparse del imperio bizantino en varias ocasiones.

El capítulo segundo inicia el relato de la historia de las relaciones internacionales en la Arabia preislámica, destacándose tres actores imperiales –Persia, Bizancio e Hymar– sobre los que se alineaban diversas coaliciones de tribus. En segundo término, se trata de la aparición del Islam. En relación con lo anterior, las enseñanzas de Mahoma contribuyeron a la superación del período tribal, por parte de los árabes musulmanes, y a la configuración de un imperio que aspiraba a la expansión universal de la religión. Fue durante el gobierno del segundo califa omeya, Omar, cuando se institucionalizó el Estado, eso sí, con una fuerte influencia de la monarquía persa. También fue durante el reinado de los tres primeros califas cuando se produjo la mayor expansión territorial del poder musulmán –la Persia sasánida, Egipto, por ejemplo–. Motivos no exclusivamente religiosos, sino también materiales – como el reparto del botín–, fueron esenciales en la expansión geográfica. En todo caso, la gran aportación de los Omeyas, como pone de manifiesto el autor, no fueron las conquistas territoriales sino un sentido de Estado que trascendía la mera alianza de tribus. De forma magistral y asombrosamente reducida describe el autor la conquista omeya de la península Ibérica, del Mediterráneo oriental, la división del Islam y la aparición del Califato abasí.

El capítulo tercero, bajo el título de vasallos y señores, traslada la exposición sobre las relaciones internacionales medievales al escenario de Europa Occidental. Para ello, el profesor Martínez Peñas esclarece el concepto de feudalismo relacionando su aparición con la caída de Roma, así como compara este fenómeno en Europa con otros modelos no europeos. Aquí sobresale el estudio de cuestiones relacionadas con el comercio, las paces especiales, como la *Pax Dei* o *Tregua Dei* y los instrumentos que las aseguran, como la *militia pacis* o *iustitiae pa-*

cis. Se analiza un buen número de agentes de la diplomacia medieval –como son la figura de los legados, o la más limitada en poderes de los nuncios, los procuradores de *plena potestas*– e instrumentos como la ratificación o las embajadas circulares.

El cuarto capítulo está dedicado al imperio carolingio, en él sobresale la figura del meovingio Clodoveo que extendió su dominio por casi toda la Galia y otros territorios. De forma paulatina, el reino franco fue centralizando su poder bajo la autoridad del rey, aunque adquirió gran peso la figura del mayordomo de palacio. De esta manera, Pipino, mayordomo mayor de los reinos francos, se hizo con el trono en 751 convirtiendo a los carolingios en la legítima dinastía del trono franco asociándola, además, a la Iglesia católica. Otro personaje, sin duda, protagonista de este período es Carlomagno. En el ámbito específico de las relaciones diplomáticas destaca en esta etapa el que las funciones representativas recaían sobre clérigos, salvo en el caso de que fueran en misión a tierra de infieles.

El capítulo quinto se inicia con la creación del Sacro Imperio Romano Germánico y continúa con la consolidación del imperio de Otón, en el siglo X. Sin embargo, la ausencia de descendientes directos acabó consolidando en el poder a la dinastía salia, de la mano de Enrique III, apodado “el Negro”, a cuya muerte se desestabilizó el imperio. La desestabilización y el refuerzo del poder papal acabó cristalizando en la disputa sobre si los cargos eclesiásticos debían ser nombrados por el papa o el emperador, es decir, la querrela de las investiduras. Hasta tal extremo se enconó el conflicto que Gregorio VII excomulgó al emperador. Consecuencia de la controversia fue la consideración, a partir de entonces, del papado como un actor internacional relevante.

El capítulo sexto se circunscribe al territorio de la península ibérica. En un primer momento el profesor analiza la diplomacia de los pueblos germánicos y de la posterior dominación musulmana. Respecto a esta última cuestión se estudian con especial interés dos fenómenos derivados de la ocupación: la reconquista y la repoblación. Destaca de la diplomacia cristiana el uso de la diplomacia directa, en las que se reunían varios monarcas para tratar un asunto: Castilla con Portugal, con Aragón, con Navarra, con Francia. Sobresale también la frontera y todo el conjunto de instituciones que surgieron a su amparo en el ámbito diplomático, la tregua, las parias, alcaldes de moros y cristianos, alcalde de las sacas, etc.

En los capítulos séptimo y octavo, el historiador del derecho vuelve a ocuparse de Bizancio pues a partir del siglo XI sufrió un debilitamiento del poder imperial y del sistema fiscal, como consecuencia de la existencia de grandes latifundios, lo que mermó la capacidad del Estado para contrarrestar amenazas exteriores. El enfrentamiento entre el imperio y Venecia y las consecuencias de la Cuarta Cruzada también tienen cabida. El resto de epígrafes desarrollan las cruzadas e indagan sobre la aparición de las órdenes militares que, vinculadas a las primeras, ponen de manifiesto su carácter de institución internacional de poder creciente desde un punto de vista económico, institucional y diplomático, pues las órdenes militares ejercieron de mediadoras en conflictos.

Del imperio mongol se ocupa el capítulo noveno. Este imperio levantado por Genghis Khan, sus hijos y sus nietos excedió el territorio de las estepas asiáticas conforme a la visión imperial mongola –según la cual el cielo había encargado al Gran Khan llevar la paz y el

orden a todo el mundo, por lo que este debía someterse a los mongoles-. Especialmente interesante en esta parte resulta el relato sobre las costumbres sucesorias mongolas, la sucesión quedaba abierta a cualquier miembro del linaje, lo que provocaba luchas familiares. En cuanto a la organización gubernamental, la adopción de formas de gobierno centralizado tomadas de pueblos conquistados –Persia, China– al igual que sus costumbres, fue característico de la administración de los khanes. La administración territorial, el sistema de postas o el comercio en el imperio son estudiados con detalle.

De vuelta al mundo islámico, de la caída de la dinastía abbasí, a mediados del siglo IX, se ocupa el capítulo décimo. El autor relaciona este hecho con el concepto de esclavitud militar, en concreto de la esclavitud militar mameluca. Estos últimos formaron un cuerpo de cuatro mil esclavos turcos que se convirtieron en el núcleo del ejército abasí. Sin embargo, esta fuerza militar especialmente eficaz no consiguió salvar el califato de su prolapso. Los mamelucos también sirvieron en Egipto a los sultanes fatimíes de El Cairo y posteriormente a la dinastía ayyubí. Finalmente, su fuerza fue tal que derrocaron al último sultán ayyubí, en 1250, y situaron en el trono a uno de ellos, Baibar, que se convirtió en gobernante de Egipto sin un verdadero gobierno institucionalizado. Su declive, a mano de los otomanos, se sitúa en 1517.

El capítulo undécimo se ocupa de los “hombres del Norte”. Estos, a lo largo de la Alta Edad Media mantuvieron sus estructuras tribales pero, de forma paulatina, fueron evolucionando hacia modelos estatales, tan belicosos como lo habían sido las tribus. De entre los caudillos escandinavos destacó Rúrik, denominándose rúrikidas los reinos que crearon sus descendientes. La administración se basaba en la existencia de un gobierno colectivo en el que todos los príncipes de la misma generación tomaban las decisiones de forma conjunta, salvo en política exterior, en este ámbito cada reino o principado lo hacía de forma independiente. Mongoles y rúrikidas tuvieron un enfrentamiento siendo, estos últimos, invadidos entre 1237 y 1240, lo que provocó su sometimiento.

El capítulo duodécimo, de forma transversal, trata de una de las principales catástrofes de Europa, la Peste Negra, que, aunque tuvo su origen en China, se propagó siguiendo las rutas del comercio internacional, en el siglo XIV. Florencia fue la primera gran ciudad devastada por la epidemia. La enorme mortandad que causó la enfermedad provocó una gran demanda de mano de obra, con la consiguiente mejora de las condiciones de vida de jornaleros y trabajadores, ahora escasos. Esto alteró los patrones del sistema feudal. El final de la Edad Media trajo a Europa la recuperación del poder del Estado. Esto ocurrió, en primer lugar, en Francia e Inglaterra, potencias que se convirtieron en las monarquías más centralizadas y poderosas del continente. En Francia el proceso de recuperación del poder de la Corona fue lento y gradual, concentrándose un poder mayor en un número cada vez menor de nobles. En Inglaterra, por el contrario, se produjo este fenómeno de forma rápida tras la coronación de Guillermo I, quien centralizó todo el poder en su persona.

La Guerra de los Cien Años se aborda en el capítulo trece. Comienza este, en primer término, con sus causas, es decir, las reclamaciones que los reyes ingleses hicieron sobre el trono de Francia y las consiguientes fricciones entre ambas monarquías. La guerra comenzó en 1337, cuando Francia confiscó el ducado de Aquitania a su duque, el rey de Inglaterra. Las alianzas de ambos bandos, la internacionalización del conflicto, las treguas, las campañas,

las batallas, las revueltas que se produjeron en el interior de cada uno de los países, la intervención de Juana de Arco o el impacto del conflicto sobre ambas monarquías se analizan en el texto. Apartado especial se dedica, como es menester, a la diplomacia desempeñada a lo largo del conflicto. Las prácticas que durante el mismo se usaron tuvieron relevancia en la consolidación de usos y costumbres, en la mejor preparación de negociadores y diplomáticos en cuestiones legales, en el perfeccionamiento de los poderes de los embajadores, así como la creación de archivos para conservar la documentación generada como consecuencia de las relaciones con otra potencia.

El capítulo decimocuarto, bajo el epígrafe genérico de comercio, guerra y diplomacia, comienza, en sus primeros epígrafes, con el estudio de la Liga Hanseática, es decir, el organismo formado por setenta ciudades, con fines comerciales y defensivos, que desplegó importantes efectos en torno al mar Báltico. Posteriormente se ocupa de la rivalidad comercial en el mar Mediterráneo en la que fueron protagonistas destacados las repúblicas de Génova y Venecia. El comercio en el Mediterráneo dio lugar a la aparición de instrumentos jurídicos-mercantiles como el crédito, la letra de cambio –que permitía enmascarar un préstamo y burlar las normas contra la usura–, los seguros, la comanda, o la banca internacional. El comercio en el mundo islámico también tiene cabida en este capítulo. Epígrafe aparte merece el estudio de la diplomacia de una potencia comercial como lo fue la república de Venecia. Del análisis que el autor realiza se destaca la trascendencia de las normas aplicadas específicamente a diplomáticos, especialmente las destinadas a controlar el gasto de los servidores estatales o *tractatores*, siendo muy llamativo, como pone de manifiesto el profesor Martínez, lo escaso de la legislación dedicada a cuestiones de seguridad. Aparte de las normas pueden señalarse instituciones relevantes, desde el punto de vista de las relaciones internacionales, como fueron el Senado o el Consejo de Sabios.

El decimoquinto capítulo se ocupa del imperio chino, en palabras de Fukuyama, “primera civilización en crear un Estado moderno”. Siguiendo esa afirmación, China, a diferencia del territorio europeo, a lo largo de su historia ha tenido una tendencia a la reunificación. Cuestión que el propio Fukuyama considera indispensable en la consolidación del Estado, aunque sobresalen también otros factores como la menor división étnica, cultural y lingüística del territorio chino frente al europeo. La expansión, especialmente por el Sudeste Asiático, de las dinastías Sui, Tang, Yuan y Ming, se trata en este capítulo, así como los límites territoriales y las principales prácticas diplomáticas usadas en la China medieval.

El último capítulo se ocupa de la expansión otomana y la decadencia bizantina que se precipita tras la muerte del Miguel VIII Paleólogo, cuando Bizancio va quedando reducida a unos pocos y amenazados territorios. Juan V buscó ayuda en Occidente, miró a Roma y se convirtió al catolicismo; a pesar de ello, a su muerte los otomanos habían llegado hasta el Danubio y Bizancio quedó reducida a poco más que su capital. El sultán otomano Bayaceto se dispuso a tomar Bizancio en 1394, pero el asedio se prolongó ocho años y acabó provocando la organización de una cruzada cristiana para ayudar a los bizantinos. La llegada de Mehmet, al sultanato otomano, trajo un paréntesis de relaciones pacíficas entre turcos y bizantinos. El destino final de Bizancio se desvela en el epílogo: Un breve último capítulo en el que se señala el fin de la Edad Media con la caída de Constantinopla en 1453. No obstante, el epílogo no se

limita a la caída de la ciudad de Constantino, sino que sintetiza y analiza los elementos esenciales de las relaciones internacionales del complejo período sobre el que trata la monografía.

El trabajo, enorme, de Leandro Martínez Peñas es muy remarcable por varios aspectos. El primero, puesto de manifiesto en las líneas precedentes, por la temática y la amplitud con la que es abordada. El autor muestra arrojo al proponerse realizar un trabajo de tan enorme magnitud. Pero esa valentía no es la propia de una persona temeraria o irreflexiva, todo lo contrario, el trabajo demuestra gran madurez intelectual, capacidad de análisis y una pasión y conocimiento de la materia sin parangón. En segundo lugar, el aparato crítico de la obra es ingente, las más de seiscientas páginas de la monografía culminan en una bibliografía internacional en diversas lenguas de más de cincuenta páginas y de alrededor de mil trescientas notas al pie. La apoyatura científica del texto es indiscutible. En tercer lugar, tras la lectura del texto, estoy en posición de tranquilizar al autor respecto a un temor que manifiesta al comienzo del libro: que sea difícil seguir el hilo conductor debido a la complejidad del período. A este respecto puedo coincidir con él en que sí, el período es amplio y complicado, pero su lectura no lo es en absoluto puesto que, además de escribir de forma deliciosa, en la redacción se intuye la vocación docente del autor. El texto se comprende a la perfección y el orden de los capítulos ayuda a clarificar la historia de un período tan complejo. Por último, el presente texto –más el publicado en 2018 y los que verán la luz en el futuro–, como se decía al comienzo, es un tratado de la historia de las relaciones internacionales, sin embargo, no puede desdeñarse la enorme labor que desarrolla el autor para contar la historia general de la Edad Media. El profesor Martínez Peñas hace gala de su faceta de historiador y además de escribir sobre aquello que es relevante para las relaciones internacionales escribe todo lo que es necesario para situarnos en el período de que se ocupa en cada capítulo, así da gusto leer.